

# **LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PERMANENTES: UN RETO PARA CADA CIUDADANO**

*por* Edith CRESSON

*Comisión de la Unión Europea*

## *Introducción*

El fin del siglo XX conoce un período de cambios fundamentales, en el que la explosión de conocimientos, engendrada y amplificada por unos desarrollos tecnológicos sin precedente, trastorna las estructuras de trabajo y los modos de vida. La educación y la formación no están, de ningún modo, excluidas de esta evolución. Enfrentadas a la creciente dificultad de preparar a los ciudadanos para acceder o reincorporarse al mercado laboral, deben adaptarse al mismo tiempo al nuevo entorno tecnológico, anticipando los nuevos tipos de demandas y necesidades que se manifiestan, en particular, por la experimentación de nuevas formas de organización del trabajo y por la aparición de nuevos oficios.

Esta es la razón por la cual, enfrentados a una inadecuación creciente entre los sistemas de educación y de formación y el mercado laboral, numerosos países han iniciado una reflexión de fondo con respecto al papel de la educación y la formación en vísperas del siglo XXI. La Comisión europea, en virtud de las competencias que le han sido reconocidas en este campo por el tratado de Maastricht, participa de esta reflexión principalmente a través de la publicación, en noviembre de 1995, de un Libro Blanco *Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva*, y de la organización, en 1996, del Año europeo de la educación y la formación permanentes.

## *El papel de la educación y la formación en un mundo en transición*

La economía y la sociedad se encuentran enfrentadas hoy en día a tres conflictos mayores, que influyen directamente en las condiciones de vida y de trabajo de las personas:

- *la aparición de la sociedad de la información*: la evolución de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones a lo largo de los últimos años ha engendrado una nueva revolución industrial, comparable en su amplitud y en sus efectos a aquella que la precedió. Esta evolución se traduce concretamente en una transformación del contenido del trabajo, en una mayor autonomía para el individuo, pero también en una atomización creciente de la comunidad laboral. El paso a la sociedad de la información implica desde este mismo momento la adaptación de todos y de cada uno, no solamente a nuevas herramientas técnicas, sino también a la transformación de la organización y de las condiciones de trabajo.
- *la globalización de la economía*: fenómeno capital de este final de siglo, se traduce en una circulación sin precedentes de capitales, bienes y servicios, y en una aceleración de los intercambios en tiempo real, a una escala planetaria. Esta evolución comporta como consecuencia un verdadero trastorno de los datos concernientes a la creación de empleos. De ahí una constatación y un imperativo. La constatación: que la globalización de la economía no hace más que reforzar la pertinencia de Europa como nivel de intervención. El imperativo: que es indispensable proceder sin demora a una elevación general de las calificaciones en Europa, bajo el riesgo de agravar, de otro modo, los efectos del desempleo y la fragmentación social.
- *las transformaciones científicas y técnicas*: El desarrollo de los conocimientos científicos y la difusión de los medios técnicos, lejos de disminuir, se ha acelerado por el contrario en este final de siglo. Sin embargo, en lugar de celebrar este progreso como en el siglo pasado y durante las primeras décadas del presente, una parte de la opinión lo percibe actualmente como una amenaza. Es necesario, pues, permitir a los ciudadanos europeos comprender la evolución científica actual e integrarla plenamente en el debate democrático.

Así es. La evolución de la sociedad comporta para los individuos una percepción ambivalente: por un lado, un progreso técnico y tecnológico, que desemboca en unas nuevas perspectivas en términos de condiciones de vida; por otro lado, una precariedad de

las situaciones individuales, exacerbada por la fragilidad creciente de las estructuras de trabajo.

Conviene, pues, encontrar los instrumentos apropiados para integrar plenamente la persona en el seno de este proceso. De ahí la importancia fundamental de la educación y la formación para responder a estas nuevas necesidades, debiendo ser su objetivo que toda persona pueda adquirir de manera continuada las competencias que necesita para asegurar, a la vez, su realización personal y su papel en el desarrollo económico y social. Lo que se refleja en la noción de educación y formación permanente es esta evolución y esta necesidad.

*Aprender a aprender, a lo largo de todo el ciclo de vida*

Teniendo en cuenta, de una parte, la necesidad de favorecer una mejor coordinación entre los sistemas de educación y formación y el mercado laboral y, de otra, la importancia de las nuevas necesidades en materia de educación y formación —tales como las resultantes, en especial, de la evolución tecnológica—, el concepto de educación y formación permanentes propone un marco cuyo objetivo es dotar a los europeos del bagaje técnico y tecnológico para acceder o reincorporarse al mercado laboral, y promover una concepción de la existencia que priorice el desarrollo personal de los ciudadanos.

Uno de los efectos más visibles de la evolución de la sociedad sobre los modos de vida y de trabajo de los individuos es el cambio que afecta la división de las etapas de la vida, tradicionalmente ordenada alrededor de tres grandes períodos que son el tiempo para la educación, para el trabajo y el retiro. En efecto, la evolución de la sociedad, así como de los modos de vida y de trabajo, convierte en cada vez más evidente la necesidad por parte de los individuos de renovar permanentemente su capital de competencias y conocimientos.

Concretamente, la puesta en marcha de este concepto se puede reflejar a partir de los objetivos siguientes:

- evaluar y capitalizar las experiencias pasadas, a fin de crear un ambiente en el que las personas puedan aprender a lo largo de toda su vida;
- trabajar sobre la idea que la educación y la formación, en la sociedad europea del mañana, serán concebidas con objeto de permitir desarrollar la creatividad y el sentido de iniciati-

va propia;

- desarrollar un sistema de derechos e iniciativas que permitirá a las personas y a las empresas aportar una contribución eficaz a las necesidades de la sociedad a partir de esfuerzos individuales y colectivos.

Aprender a lo largo de la vida no solamente constituye hoy en día una condición indispensable para encontrar o conservar un empleo; se ha convertido también en un reto para permitir al ciudadano que encuentre su puesto en la sociedad o, dicho de otra manera, asegurar el desarrollo del propio individuo y suscitar una responsabilización acrecida de este último en la adquisición del conocimiento. Este reto requiere, pues, una implicación directa de los actores de la educación y de la formación.

#### *Integrar la educación y la formación permanentes en la vida diaria*

A fin de estimular la sensibilización del concepto de educación y formación permanentes y de favorecer su puesta en marcha por parte de los ciudadanos, el Libro Blanco de la Comisión *Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva*, de noviembre de 1995, ha identificado cinco objetivos prácticos, que ilustran la manera como la educación y la formación permanentes pueden aplicarse en la práctica. Estos objetivos serán largamente debatidos a lo largo del Año europeo de 1996 y son los siguientes:

1. *Potenciar la adquisición de nuevos conocimientos:* Habiendo comportado la reciente evolución de nuestra sociedad una explosión de conocimientos y un progreso remarcable en la manera de adquirirlos, el objetivo número uno debe ser, desde esta perspectiva, potenciar la adquisición de nuevos conocimientos por parte del individuo, así como el deseo de ampliar su campo de conocimientos y competencias. La valorización del saber adquirido por el individuo requiere, paralelamente, nuevas formas de reconocimiento de las competencias, que vayan más allá de los diplomas y de las formas tradicionales de validación de lo adquirido. El apoyo a la movilidad de personas y el acceso a las nuevas tecnologías deben completar estas medidas.
2. *Acercar escuela y empresa:* Para asegurar la viabilidad económica y a largo plazo de estas medidas, es necesario acercar escuela y empresa, dos puestos de obtención y ejercicio del saber permanente. Si la educación debe abrirse al mun-

do laboral, la empresa debe, a su vez, implicarse en el esfuerzo de formación no solamente de sus empleados, sino también de los jóvenes y los adultos. Esta cooperación, perseguida a largo plazo, pasa por la promoción del aprendizaje y la renovación de la formación profesional.

3. *Luchar contra la exclusión:* Habiendo dejado de lado las imposiciones de la competitividad y del desarrollo económico a varios sectores de la población (jóvenes sin titulación, empleados de edad avanzada, desempleados de larga duración, mujeres que intentan reintegrarse en el mercado laboral), el reto de la educación y la formación permanentes debe ser integrarlos o reintegrarlos en el circuito laboral. Con el fin de reconducir el proceso de marginalización, es imprescindible desarrollar medidas de reinserción y de formación específicas como, por ejemplo, las escuelas de la segunda oportunidad para los jóvenes excluidos del sistema educativo, o el servicio voluntario europeo.
4. *Dominar tres lenguas:* Igualmente importante para la futura competitividad europea se revela el dominio de varias lenguas comunitarias, a fin de que los ciudadanos europeos puedan aprovechar las posibilidades profesionales y personales que les proporciona la realización del gran mercado interior sin fronteras. Ya no es posible reservar el dominio de lenguas extranjeras a una élite dotada de movilidad geográfica. La democratización de este aprendizaje lingüístico debe efectuarse desde la edad escolar, a través de un esfuerzo acrecentado de los centros de enseñanza, en particular de primaria y secundaria. Desde esta perspectiva, la Comisión tiene previsto poner en marcha una etiqueta de calidad denominada "clases europeas", destinada a los centros escolares que cumplan ciertos criterios de promoción del aprendizaje de las lenguas comunitarias.
5. *Tratar sobre un plano igual la inversión física y la inversión en formación:* Finalmente, para facilitar esta inversión en las competencias, deben emprenderse acciones dirigidas a las empresas para aumentar el nivel de las inversiones realizadas en capital humano, por una parte, y mejorar el trato contable y fiscal de los gastos en formación, por otra. Estos pasos son esenciales para favorecer la competitividad de las empresas europeas así como la aptitud hacia el empleo de las personas que trabajan en ellas.

### *El Año europeo como marco de reflexión general*

Partiendo del diagnóstico sobre la situación de las sociedades europeas y de la multiplicación de iniciativas y propuestas dirigidas a promover el concepto de educación y formación permanentes, al Año 1996 verá desarrollarse, en todos los estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, acciones de comunicación y de sensibilización al respecto de este tema.

Presentado oficialmente en febrero de 1996 en Venecia, en el marco de la presidencia italiana de la Unión Europea, el Año se orientará a desarrollar una amplia reflexión en el conjunto de niveles: europeo, nacional, regional y local. Servirá también de marco general para la continuación del debate ya iniciado alrededor de los objetivos del Libro Blanco *Aprender y enseñar: hacia la sociedad cognitiva*.

Esta reflexión, que será propiciada por varios servicios de la Comisión europea, implicará una amplia gama de actores y asociados: instituciones nacionales y europeas, colectivos públicos, organizaciones responsables de la educación y la formación, movimientos asociativos, pequeñas y medianas empresas, individuos.

En este proceso se destinará un importante lugar a los proyectos descentralizados, que favorezcan en concreto un amplio intercambio de experiencias y de prácticas positivas, así como al lanzamiento de acciones piloto, destinadas a favorecer la iniciación de los europeos en los nuevos instrumentos tecnológicos, por medio de la constitución de redes a nivel europeo.

El conjunto de sugerencias, propuestas y reflexiones acumuladas a lo largo del Año convergerán en la Conferencia de clausura de Dublín, en diciembre de 1996, en el marco de la presidencia irlandesa de la Unión Europea.

### *Conclusión*

La educación y la formación son más que nunca un reto capital en el marco de la preparación de los europeos para el siglo XXI: un reto económico y social, ya que representa por encima de todo la clave de la competitividad futura de Europa en una economía globalizada; pero también un reto cultural, ya que la educación y la formación han contribuido desde siempre a asegurar la riqueza humana e intelectual del continente europeo.

Hoy en día, sin embargo, la importancia de este reto deber ser reafirmada ante los ciudadanos europeos: por una parte, porque la evolución de la sociedad impone mecanismos de educación y de formación permanentes, que abren sin duda alguna nuevas oportunidades para el individuo, pero imponen también nuevas obligaciones al Estado, al individuo y a la empresa; por otra, porque demasiados europeos se encuentran excluidos en la actualidad de estas oportunidades, en razón de la precariedad de la coyuntura socioeconómica y, en especial, de la dificultad de pasar de la escuela al mercado laboral.

Percibido como una necesidad, el concepto de educación y formación permanentes pretende asegurar, a la vez, una mejor correlación entre los sistemas de educación y formación y el mercado laboral, y promover ante cada ciudadano el cambio de actitud que le responsabilizará más en la adquisición de sus conocimientos y sus competencias.

Es este doble reto —socioeconómico y cultural— lo que constituye el entramado del Año Europeo 1996. Permitirá suscitar, ante públicos diversificados, una vasta reflexión sobre el papel de la educación y de la formación en el umbral del siglo XXI.

**Dirección de la autora:** Edith Cresson. Comisión de la Unión Europea, Rue de la Loi, 200, 1049 Bruselas.

*Fecha de la versión definitiva de este artículo:* 15.II.1996.

#### SUMMARY: EDUCATION AND LIFELONG LEARNING: A CHALLENGE TO EVERY CITIZEN

The European Year devoted to education and lifelong learning is intended to be one more step towards public awareness of the relevance of education and lifelong learning not only to Europe but also to every European citizen. To all of us, learning to learn throughout a whole life is the key point. Thus, lifelong learning must be integrated in our daily life and, in this respect, the European Commission has proposed five different goals to be discussed all over 1996. These goals are: to promote the acquisition of new contents; to better link schools and the world of work; to fight against social exclusion; to master three different languages; and to equalise capital investments and investments in training.

**KEY WORDS:** Lifelong Learning, European Commission, Education and Work, Competitiveness, Social Exclusion, European Integration.